



DECRETO N° 592.- /

LAJA, 28 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 69.- de fecha 04/02/2011.-, correspondiente a la adquisición equipos de computación para Liceo Técnico Profesional.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir equipos de computación para Liceo Técnico Profesional.

RESUELVO:

1.- **ADQUIERASE**, los equipos de computación para Liceo Técnico Profesional, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

- Espex Ingeniería Limitada RUT: 77.683.370-3 \$ 3.151.034.- C/IVA

2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 06 "Equipos informáticos" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PLM/gdr *28/02/2011

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309